



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30364

Señor (a):
JOSE BELTRAN ROMERO
KR 9 No. 2 A – 22
GUASCA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM – 30574

Señor BELTRAN

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000025073318** de fecha **04/12/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío informo como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA216646968CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE BELTRAN ROMERO
Dirección: KR 9 No. 2 A - 22
Ciudad: GUASCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 251210065
Fecha admisión: 26/02/2020 16:42:32

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 12937857
Fecha Pre-Admisión: 08/12/2019 18:22:09



RA216646968CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999001
Referencia: 110010000025073318 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reconocido
DE Desconocido
Dir. errada
C1 C2
N1 N2
PA
AG
PM
Corrado No contactado
Fallido
Apertado Clausurado
Fuerza Mayor

Nombre/Razón Social: JORGE BELTRAN ROMERO BELTRAN ROMERO/BSB421
Dirección: KR 9 No. 2 A - 22
Tel: 3124566760
Ciudad: GUASCA
Código Postal: Código Operativo: 1000080
Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Peso Bruto (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 200
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$9
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500
Observaciones del cliente: COMPARENDO

1er dd/mm/aaaa

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Secretaría Distrital de Movilidad
37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JORGE BELTRAN ROMERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1069302855
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 9 NO. 2 A - 22	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	GUASCA	Correo Electrónico:	

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30364

Señor (a):
JOSE BELTRAN ROMERO
KR 9 No. 2 A - 22
GUASCA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM - 30574

Señor BELTRAN

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000025073318** de fecha **04/12/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 08/12/2019 18:22:09		RA216646968CO	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 12937657	
Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.O.T.: 3898989004		Destinatario: Nombre/ Razón Social: JORGE BELTRAN ROMERO BELTRAN ROMERO/BSB421 Dirección: KR 9 No. 2 A - 22 Teléfono: 3134689760 Ciudad: GUASCA		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reside NF No reclamado DE Desconocido Dircción errada C1 C2 Corrido N1 N2 No contactado FA Faltado AG Aportado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Referencia: 100100000025073318 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111011000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Jorge Beltran Romero C.C. 1069303918 Tel: 3134689760 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. 1069303918 Gestión de entrega: dd/mm/aaaa	
Valores: Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.300 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.300		Dispositivo:		1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución		☐ Desconocido	☒ No Existe Número
			☐ Rehusado	☐ No Reclamado
			☐ Cerrado	☐ No Contactado
			☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada		☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside				
Fecha 1:	18	05	20	
Nombre del distribuidor:				
C.C. <i>Diana Per</i>				
Centro de Distribución:				
Observaciones:				

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ROMERO

CEDULA CIUDADANÍA - 1069302855

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

KR 9 NO. 2 A - 22

Departamento:

CUNDINAMARCA

Municipio:

GUASCA

Correo Electrónico:

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea.

[Signature]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20465
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30574/ JOSE BELTRAN ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30364 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

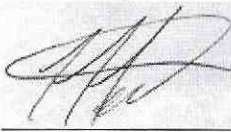
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

30574.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

